





honeroso. Por tanto.

En V. Ex. p<sup>te</sup> y sup<sup>ca</sup> Que en consideracion à lo expue-  
sto se digno mandar que sea Elector en su  
Gremio, y que el Escribano Teniente del Mayor  
de este Ex<sup>mo</sup>. Cavildo, le de el Titulo en forma  
para su libre uso. Gracia que con Tenencia  
espera alcanzar de la Vondad de V. Ex. fca.

Josef. Cusevó, Ramos &

Expediçete el título, conforme al estilo de este  
Cavildo. Lima y Mayo 9 de 1806



Proveydo, y rubricado por los S. S. del Ex<sup>mo</sup>  
Cavildo, Just. y Regimiento de esta ciudad  
ordenado haciendo aud. publica en la sa-  
la de su Ayuntamiento en el dia de su  
fha.

Ante mi.

Mig. Ant. de Arana  
Ten. del m. del Ex<sup>mo</sup>. Cav<sup>do</sup>

Se dio el testimonio al me-  
terado para que le sirva  
de resguardo segun estilo de  
este Ex<sup>mo</sup>. Cavildo. Lima  
y Mayo 9 de 1806

Arana